

PERFIL DE PROYECTO

BRASIL

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del proyecto:	Programa de expansión de cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación básica en el Estado de Pará		
Número del proyecto:	BR-L1327		
Equipo de proyecto:	Marcelo Perez-Alfaro (EDU/CBR), Jefe de Proyecto; Catalina Covacevich (EDU/CCH); Mariana Alfonso (EDU/CPE); Claudia Cox (SCL/EDU); Laura Ripani y Dulce Dias (SCL/LMK); Fernando Glasman y Marilia Santos (FMP/CBR); Bernadete Buchsbaum (LEG/SGO); y Joao Marcelo Borges (consultor).		
Prestatario:	Estado de Pará		
Garante:	República Federativa del Brasil		
Organismo ejecutor:	Estado de Pará por medio de la Secretaría de Educación		
Plan de	Operación	BR-L1327	BR-L1368
Financiamiento	BID (CO ¹):	100,00 millones	100,81 millones
(US\$):	Local:	106,65 millones	0 millones
	Total:	206,65 millones	100,81 millones
Salvaguardias:	Políticas identificadas:	B.01 (OP-102 y 704); B.02; B.03; B.06; B.07; B.11; B.17	
	Clasificación:	B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Justificación

- 2.1 En términos de sus principales variables de flujo, cobertura y calidad, la educación en Brasil, presenta un panorama regional diverso. La Región Norte, a la que pertenece el Estado de Pará, y Nordeste presentan condiciones peores que otras regiones del país². Por otro lado, Brasil se ha planteado objetivos ambiciosos en su Plan Nacional de Educación (PNE) 2011-2020³: (i) universalizar la atención escolar para la población 15 a 17 años en 2016; (ii) universalizar la Enseñanza Fundamental (EF) de nueve años para toda la población de 6 a 14 años; (iii) alfabetizar a todos los niños hasta los ocho años de edad; garantizar que todos los profesores de la educación básica tengan formación de nivel superior; y (iv) mejorar los indicadores de desempeño escolar, entre los más importantes. Pará, segundo estado en términos de superficie, tiene una población de 7,6 millones (Censo 2010, IBGE), 70% urbana. Las grandes distancias y su peculiar geografía, colocan

¹ Facilidad de Financiamiento Flexible.

² Nota Técnica sobre Educación en Brasil. División de Educación. BID <https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=9144597>.

³ http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=16478&Itemid=1107.

grandes desafíos de logística y movilidad. El estado es un polo atractivo de inversiones en el sector de minería, agropecuario y turismo. Sin embargo, el bajo nivel de calificación de su mano de obra, apenas 5% tiene educación superior, en comparación con 54% que alcanza sólo la EF, sumado a la falta de programas de capacitación vinculados a las demandas productivas y al desarrollo de habilidades básicas son un obstáculo para poder aprovechar plenamente esta oportunidad⁴.

- 2.2 De acuerdo a la división de funciones entre las tres esferas de la Federación (unión, estados y municipios), la Secretaría Estadual de Educación (SEDUC) tiene responsabilidad en la Enseñanza Media (EM) aunque también ofrece EF⁵. Cuenta con 1.047 unidades educativas y 670 mil alumnos: 306 mil de EF y 363 mil de EM. Las tasas de cobertura son insuficientes: las tasas netas de matrícula para EF y EM eran de 87,2% y 31,6% respectivamente⁶: 338 mil jóvenes de 15 a 17 años están fuera de la escuela⁷. Los datos de flujo escolar son igualmente problemáticos. Bajas tasas de aprobación, 76% en EF y 66% en EM, se traducen en altas tasas de distorsión edad/año: 44% para EF y 64% para EM. Sin embargo, la SEDUC no tiene programas de refuerzo escolar ni de corrección edad/año acorde con los indicadores señalados. Con estos datos no sorprende que las tasas de abandono alcancen el 19% en EM, sólo superada en tres estados, y 9% en EF. Los datos de conclusión escolar resumen estos pobres indicadores: apenas 40,5% de los jóvenes de 16 años concluyeron EF, mientras que sólo 31,7% de los de 19 años concluyeron EM. Su desempeño se ubica en los últimos lugares entre los estados: en EF el Índice de Desarrollo de la Educación en Brasil (IDEB)⁸ es 3,6 para el 5^{to} año y 3,1 para el 9^{no} año, comparado con 4,6 y 4,0 para Brasil, mientras que para EM es de 3,1 contra 3,6 para Brasil. El porcentaje de alumnos que alcanzaron niveles adecuados de aprendizaje en portugués y matemática, se ubica muy por debajo de la media regional y nacional⁹ (ver Tabla II-1).

Tabla II-1: % de alumnos que alcanzaron aprendizajes adecuados en la Prova Brasil (2009)

	5 ^{to} año EF		9 ^{no} año EF		3 ^{er} año EM	
	Port.	Mat.	Port.	Mat.	Port.	Mat.
Pará	15,4%	10,9%	13,0%	6,6%	13,3%	3,1%
Región Norte	25,4%	20,1%	26,3%	8,3%	22,1%	4,9%
Brasil	34,2%	32,6%	26,3%	14,8%	28,9%	11,0%

- 2.3 La red presenta serios problemas con sus insumos educativos. Un 40% de las unidades educativas requieren mejoras urgentes, representando hasta un riesgo

⁴ La importancia de las habilidades básicas para los empleadores ha sido analizada por Bassi y otros (2012) para los casos de Argentina, Brasil y Chile.

⁵ La EF cubre nueve años (6 a 14 años) y se divide en dos bloques: 1^{ro} a 5^{to} año y 6^{to} a 9^{no}, mientras que la EM cubre tres años en su modalidad regular o profesional. Junto a la educación infantil componen la educación básica. EF es responsabilidad primaria de los municipios, mientras que EM lo es de los estados. En Pará, 627 mil alumnos concurren a EF en redes escolares municipales.

⁶ INEP (2009) en base a datos de Instituto Brasileiro General de Estadísticas (IBGE).

⁷ Censo Poblacional IBGE (2010) y Censo Escolar (2010).

⁸ El IDEB varía entre 0 y 10. Se compone de un indicador de desempeño como la Prova Brasil (pruebas para matemática y lengua cada dos años, en 5^{to} y 9^{no} año de EF y 3er año de EM) y de un indicador de flujo (tasa de aprobación). Ver: <http://portal.inep.gov.br/web/portal-ideb/o-que-e-o-ideb>.

⁹ Se considera como nivel de aprendizaje adecuado en portugués los siguientes puntajes: 200 para 5^{to} año, 275 para 9^{no} año y 300 para 3^{er} año de EM. Para matemáticas son de 225, 300 y 350.

para alumnos y profesores debido a las condiciones de sus techos y paredes y de la red eléctrica e hidráulica¹⁰. Sólo 47% de las escuelas estatales poseen bibliotecas y apenas 26% laboratorios de informática. La formación básica de los profesores presenta graves deficiencias: 55% de los 71 mil profesores de la red pública sólo alcanzaron EM y apenas 42% de los profesores de EF tienen el título de nivel superior mínimo para ejercer la docencia¹¹. Esta inadecuada formación impacta en los bajos desempeños mencionados.

- 2.4 La gestión de la SEDUC presenta múltiples problemas, en un contexto de logística complicado. No existe un sistema estatal de gestión de las delegaciones regionales, escuelas, profesores y alumnos y menos aún un sistema estatal de evaluación del desempeño escolar. En el primer caso, cuenta apenas con el Sistema de Gestión Académica¹² que al no ser alimentado rutinariamente, tiene funcionalidades limitadas, impidiendo identificar y corregir problemas tan básicos como el ausentismo de docentes y alumnos. En el segundo, la ausencia de un sistema estatal de evaluación deja a Pará a merced de las evaluaciones bianuales del IDEB que se concentran en pocos años de EF y que en el caso de EM son muestrales. Implementar esta evaluación no sería suficiente: la SEDUC no dispone de personal calificado para analizar sus resultados ni para dar orientaciones a municipios y escuelas de cómo mejorar el rendimiento de sus alumnos. En definitiva no se cuenta con sistemas y prácticas que den cuenta de las diversas dimensiones del proceso educativo como matrícula, asistencia de alumnos y profesores, estado de la infraestructura, y menos aún que dialogue con los indicadores de desempeño y su uso como herramienta de gestión.
- 2.5 Los procesos existentes de selección y asignación de gestores y profesores, aunados a la precariedad de la infraestructura, resultan en una alta rotación de los equipos escolares, con efectos negativos en el desempeño escolar. A pesar de la baja calificación de los profesores no existen programas estatales de formación continua de profesores y gestores. Hasta ahora ha prevalecido una actitud de espera de ofertas de formación provenientes de programas federales. Finalmente, estas limitaciones son agravadas por la baja coordinación entre la esfera estatal y municipal, quienes actúan de manera aislada. La falta de coordinación y apoyo a los municipios acaba generando problemas para el propio estado: su red, concentrada en los años finales de EF y EM, recibe alumnos con problemas graves de aprendizaje y atraso en su progresión escolar, temas de difícil solución si no son atacados oportunamente. Pará enfrenta problemas de infraestructura, cobertura, rendimiento, flujo escolar, los cuales confluyen en un bajo desempeño del sistema educativo. Dada la urgencia de este cuadro el Estado de Pará decidió solicitar apoyo al Banco para el desarrollo de un programa en esta área.

¹⁰ Levantamiento de la Situación Escolar. SEDUC (2011).

¹¹ Plano Nacional de Formação dos Professores da Educação Básica (PARFOR) (2011).

¹² Este sistema tiene datos de alumnos (matrícula, notas, presencias, agrupamiento en clases, transferencias y movimientos), profesores (clases) y catastro de escuelas.

B. Objetivos y componentes del programa

2.6 El objetivo general del programa es expandir la cobertura y mejorar la calidad de la educación básica en el Estado de Pará. Se contará con cuatro componentes.

2.7 **Componente 1. Expansión de la cobertura y mejora de la infraestructura de la educación básica y profesional.** El objetivo es expandir la oferta y mejorar la infraestructura de la educación básica de la red estadual, financiando las siguientes actividades: (i) construcción y equipamiento de 30 unidades escolares de EM y de siete unidades de enseñanza profesional, aumentando 52 mil vacantes en la red estadual, según matrícula estimada de las nuevas escuelas; (ii) ampliación de 200 unidades escolares, renovación de otras 150 y provisión de equipamiento a las unidades intervenidas; y (iii) desarrollo e implementación del sistema de enseñanza mediado por tecnología para 20 mil alumnos de zonas de difícil acceso y como canal para actividades de refuerzo escolar y de formación en servicio de profesores.

2.8 **Componente 2. Mejora de la progresión, conclusión y calidad de la educación básica.** La mejora de los índices de aprovechamiento escolar, la reducción de la distorsión edad/año y la mejora del desempeño de los alumnos del estado son los objetivos de este componente. Para ello financiará las siguientes actividades: (i) diseño e implementación de un programa de aceleración del aprendizaje, corrigiendo la distorsión de edad/clase, para 30 mil alumnos de EF y 60 mil de EM; (ii) implementación de proyectos de refuerzo escolar que beneficiarán a 60 mil alumnos de EF y EM; (iii) implementación de programas de apoyo a los primeros años de EF (ciclos de alfabetización y matemática básica) en coordinación con los municipios, que beneficiarán tanto a alumnos de la red estadual como de las redes municipales; (iv) programas de formación en habilidades socioemocionales y calificación profesional para estudiantes de EM orientado a los sectores que generan demanda de empleo articulados con los servicios de intermediación laboral; (v) fortalecimiento del proceso de concursos para selección de nuevos profesores para atender la expansión de la oferta e implementación de nuevos procesos de asignación, apoyo y evaluación de los profesores; y (vi) formación en servicio de profesores en disciplinas específicas y habilidades pedagógicas requeridas para cada nivel, implementación de un sistema de “coaching” y creación del centro de desarrollo de profesores.

2.9 **Componente 3. Gestión y monitoreo de la red escolar y evaluación.** El componente fortalecerá la capacidad de la SEDUC para gestionar y monitorear la red educativa, a través de estas actividades: (i) rediseño de procesos administrativos entre SEDUC, unidades regionales y escuelas, implementando un nuevo sistema de gestión, proveyendo el equipamiento necesario para su funcionamiento; (ii) diseño e implementación del Sistema Paraense de Evaluación Educacional (SisPAE) para la red municipal como estadual, atendiendo también a la devolución y uso de sus resultados y creación del Núcleo de Análisis y Estadísticas Educativas; (iii) capacitación de 3.500 gestores y diseño e implementación del proceso de certificación en gestión escolar; y (iv) diseño e

implementación de las evaluaciones de los procesos e impactos del programa y estudio de demanda de mano de obra de nuevas inversiones.

- 2.10 **Componente 4. Administración del programa.** A fin de dotar a la SEDUC de la capacidad para ejecutar el programa, se realizará: (i) la creación de la unidad ejecutora del programa, la adquisición de bienes para su funcionamiento y servicios de apoyo a la gestión; y (ii) servicios de auditoría externa.

III. CONOCIMIENTO DEL SECTOR Y ASPECTOS TÉCNICOS

- 3.1 Para la EF y EM, las pruebas nacionales y los indicadores de flujo y censo escolar, dan un buen marco de información para el diseño. La misma ya fue utilizada para la elaboración de la carta consulta. Para el Componente 1 se desarrollará una consultoría que revisará las proyecciones y estimará los costos y paquetes de obras para una eficiente implementación. En la fase de diseño se realizará un análisis costo beneficio del programa. Existe predisposición para realizar una evaluación de impacto rigurosa, con recursos de la operación. La metodología específica y el alcance de la evaluación será discutido con las autoridades. El equipo de proyecto prevé la posibilidad de realizar una evaluación experimental de al menos una de las actividades de la operación. Los programas de apoyo a los primeros años de EF; aceleración de aprendizajes y refuerzo escolar; y *coaching* para profesores, tienen el potencial de ser evaluados de experimentalmente. Respecto a los riesgos y actores relevantes del programa, se profundizarán los estudios realizados en la preparación. La operación se alinea con la Estrategia del BID en Brasil (2012-14) (GN-2662-1) que contempla dentro del objetivo estratégico de inclusión social y productiva, mejorar la calidad de la educación básica y expandir la cobertura de la EM, y fortalecer los sistemas de capacitación profesional. Además, se enmarca en los objetivos incluidos en el Noveno Aumento de Capital (GCI-9), contribuyendo a la meta de reducción de la pobreza y aumento de la equidad y dentro de las esferas prioritarias de la estrategia del BID para una Política Social Favorable a la Igualdad y Productividad (GN-2588-4) (mejora de la calidad de la escolarización y mejora de los programas dirigidos a los jóvenes).

IV. SALVAGUARDIAS Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 Seguidas las orientaciones de la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente (OP-703), se propone la Clasificación B para esta operación (ver Anexos [II](#) y [III](#)).

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 Se distribuirá la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) a la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) el 24 de agosto; el Borrador de la Propuesta de Préstamo al Comité de Políticas de Operativas (OPC) el 15 de octubre y se presentará al Directorio el 28 de noviembre de 2012. Se estima un costo de US\$47.000 para misiones y US\$56.500 para contratación de consultorías (ver [Anexo V](#)).

CONFIDENCIAL

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	EDUCATION
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
	Project Title	Programa de Educacao- Pará
	Project Number	BR-L1327
	Safeguard Screening Assessor(s)	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
	Assessment Date	2012-05-22
	Additional Comments	

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Loan Operation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Activities to be financed in the project area are located within a geographical area or sector exposed to natural hazards (Type 1 Disaster Risk Scenario).	(B.01) Disaster Risk Management Policy– OP-704
		The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
		The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)

		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation of women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.	(B.06)
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
		The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases...).	(B.11)
		Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.	(B.17)
	Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
	Recommended Action:	<p>Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.</p> <p>The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704).</p> <p>A more limited and specific Disaster Risk Assessment</p>	

		(DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.
	Additional Comments:	

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
	Title:	
	Date:	2012-05-22

SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	EDUCATION
	Type of Operation	Investment Loan
	Additional Operation Details	
	Country	BRAZIL
	Project Status	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
	Project Title	Programa de Educacao- Pará
	Project Number	BR-L1327
	Safeguard Screening Assessor(s)	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
	Assessment Date	2012-05-22
	Additional Comments	

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Project Category: B	Override Rating:	Override Justification:
			Comments:
	Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> • Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements). • The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. • These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks 	

		(social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.
--	--	---

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
	Generation of solid waste is moderate in volume, does not include hazardous materials and follows standards recognized by multilateral development banks.	Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

DISASTER SUMMARY	Details	Actions
	The Project should include the necessary measures to reduce disaster risk to acceptable levels as determined by the Bank on the basis of generally accepted standards and practices. Alternative prevention and mitigation measures that decrease vulnerability must be analyzed and included in project design and implementation as applicable. These measures should include safety and contingency planning to protect human health and economic assets. Expert opinion and adherence to international standards should be sought, where reasonably necessary.	A more limited and specific Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Please contact a Natural Disaster Specialist in VPS/ESG or INE/RND for guidance.

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Perez Alfaro, Marcelo A. (MARCELOP@iadb.org)
	Title:	
	Date:	2012-05-22

ESTRATEGIA DE SALVAGUARDIAS AMBIENTAL Y SOCIAL

- 1.1 De acuerdo con la Política de Salvaguardia de Medio Ambiente (OP-703) del Banco, y considerando la información disponible hasta el momento se propone la clasificación “B” para la operación, dado que tendrá impactos negativos no significativos ambientales y sociales. Las políticas que han sido activadas para la operación son: (B.01) política de riesgos de desastres, OP-704, (B.01) política de acceso a información, OP-102; (B.02) política sobre la igualdad de género; (B.02) legislación y reglamentos ambientales del país; (B.03) pre evaluación y clasificación; (B.05) requisitos de evaluación ambiental; (B.06) consulta; (B.07) supervisión y cumplimiento; (B.11) prevención de contaminación; y (B.17) adquisiciones. Es importante mencionar no se prevé reasentamiento de personas.

1. Contexto ambiental y social y medidas de control

- 1.2 La operación incluye la construcción y/o remodelación de infraestructura escolar de Enseñanza Fundamental (EF), Educación Media (EM) y Enseñanza Profesional (EP) que tienen riesgos e impactos negativos bajos, localizados y temporales. La localización de estos centros serán en las zonas determinadas junto a la Secretaría Estadual de Educación (SEDUC) de Pará, en base a las necesidades de ampliación de cobertura y de estado de conservación de las unidades educativas.
- 1.3 Una serie de normas regulan la construcción y reforma de establecimientos escolares, así como otras construcciones, en el estado de Pará: (i) la Ley Estadual Nº 5.887 que dispone sobre la Política Estadual de Medio Ambiente a través de la Secretaría Estadual de Medio Ambiente¹ y otorga el licenciamiento ambiental; (ii) los reglamentos, especificaciones y recomendaciones de las concesionarias de la provisión de energía eléctrica y agua y saneamiento del estado; (iii) las normas de seguridad contra incendios y (iv) el código de obras y construcciones, el plan director y el código de conductas de cada municipio, que deviene en el permiso y licenciamiento de obras bajo esas normativas. Existen además una serie de resoluciones y parámetros básicos de infraestructura para instituciones escolares del Ministerio de Educación Federal y del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación (FNDE) que brindan recomendaciones para estas construcciones.
- 1.4 Durante la etapa de construcción los impactos negativos podrían estar asociados con el desarrollo de eventos normales a cualquier tipo de infraestructura civil tales como: (i) generación de polvo; (ii) introducción de ruido y vibraciones; (iii) producción de desechos sólidos los cuales pueden derivarse del mal manejo y disposición de los residuos procedentes de restos de materiales de construcción (cemento, concreto, piedra, arena, hierro, cajas, bolsas y otros empaques, etc.); (iv) producción de efluentes de la construcción como resultado del posible mal

¹ En consonancia con lo dispuesto por la Ley Nacional 6.938 de 1991 que dispone sobre la Política Nacional de Medio Ambiente.

- manejo de aceites usados, aguas residuales procedentes de servicios sanitarios temporales, derrames de combustibles y otros; (v) alteración de espacio público (vías de acceso); (vi) incremento de los riesgos a la salud y la seguridad industrial de los trabajadores, y de peatones; y (vii) desconfianza que genera la aparición de personas trabajadoras ajenas a la región.
- 1.5 Como parte del proceso de diseño de la obras los predios seleccionados para reforma serán inspeccionados con el objetivo de verificar el estado de cada una de estas edificaciones existentes. Esto incluye un análisis de las condiciones físicas de las estructuras actuales, descartando aquéllas que no sean aptas para expansión o remodelación. Además para ambos casos, nuevas construcciones y reformas, se verificará que cuenten con las pendientes indicadas para su construcción, facilidad para evacuación de aguas servidas, evacuación de aguas pluviales, facilidad para el abastecimiento de fluido eléctrico, agua potable, facilidades de comunicación y de acceso. Así como la verificación en sus áreas externas libres de troncos, basuras, focos de contaminación como botaderos públicos, o puntos de alto riesgo como gasolineras y otras que se puedan convertir en riesgo para los beneficiarios. También se verificará el cumplimiento de las normas de construcción arriba mencionadas. Se tomarán las previsiones correspondientes durante el diseño de las obras a ejecutar, tomando en cuenta las amenazas naturales y las provocadas por el ser humano, y por supuesto los aspectos topográficos, geotécnicos e hidrológicos. Finalmente, el equipo de proyecto trabajará con la SEDUC para desarrollar mecanismos que aseguren el cumplimiento de la obligación de realizar el mantenimiento de los establecimientos bajo su responsabilidad.
 - 1.6 Durante la etapa de operación, podrían generarse residuos sólidos, que estarán concentrados en el rubro de residuos comunes, pudiendo encontrarse restos de comida, madera, plásticos. Por otra parte, las fuentes de emisiones atmosféricas que pueden generar potenciales impactos podrían incluir por su parte a los sistemas de aire acondicionado y alguna producción de agua residuales. Adicionalmente, otros impactos podría ser el aumento en el tráfico vehicular y de público en las inmediaciones de las instalaciones.
 - 1.7 Asimismo, durante la preparación de la operación se analizarán y desarrollarán salvaguardias para evitar otros riesgos (sociales, desastres, sanitarios y seguridad) conforme sea necesario. Los impactos negativos potenciales serán contrarrestados con los procedimientos estándares de gestión ambiental, según las normas nacionales arriba mencionadas.
 - 1.8 La puesta en marcha de nueva infraestructura social generará un impacto neto positivo potencial y si bien existen ciertos impactos negativos ambientales, estos son no significativos, en vista de que esta nueva infraestructura social cerrará déficits de cobertura en cada uno de los servicios mencionados.

2. Estrategia ambiental y social para la misión de análisis

- 1.9 Aún cuando por la naturaleza de las inversiones los impactos son limitados al efecto de las obras de infraestructura escolar, se realizará una Análisis Ambiental, que incluirá un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de aquellos limitados impactos. El PGAS incluirá: (i) una presentación de los impactos y riesgos clave de la operación, tanto directos como indirectos; (ii) el diseño de las medidas ambientales/sociales para evitar, minimizar, compensar y/o atenuar esos impactos y riesgos; (iii) las responsabilidades institucionales relativas a la implementación de dichas medidas; (iv) cronograma y presupuesto para la ejecución de tales medidas, y (v) marco para la supervisión de impactos y riesgos, incluyendo indicadores, cronograma de supervisión y costos. Esta información será la base para el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS).
- 1.10 Se llevará a cabo el correspondiente proceso de consulta del PGAS con los actores potencialmente afectados por las obras que hacen parte del proyecto. Se entiende por consulta el proceso de esclarecer e informar a la comunidad sobre los temas socio-ambientales debido a la implementación de las obras de infraestructura tales como las incomodidades que las mismas podrán ocasionarles (polvo, ruidos, desechos de obra, alteración de vías de acceso como mencionado en el ¶1.4). Esta consulta contará con la participación de miembros de las comunidades en donde se realizarán las obras.
- 1.11 La operación establecerá los mecanismos básicos para asegurar que las inversiones sean compatibles con los requisitos de salvaguardias ambientales y sociales del BID y la legislación ambiental y social brasileña. La viabilidad de la operación del punto de vista socio ambiental se ancla en las siguientes acciones, durante el proceso de preparación: (i) el equipo contratará a un consultor especialista en medio ambiente, que participará, junto con el ejecutor, en la preparación de los documentos arriba mencionados, procedimientos y del Reglamento Operativo (RO) necesario para asegurar la aplicación integral de la legislación ambiental brasileña y de las políticas pertinentes activadas del BID; (ii) resaltar la importancia de aplicar medidas para evitar, mitigar, y compensar los riesgos y potenciales impactos ambientales y sociales asociados a la operación; (iii) planear y ordenar el proceso de implantación de la infraestructura social con el establecimiento de criterios para la ubicación de los mismos; y (iv) establecer un RO que incluya los requisitos ambientales y de gestión de riesgo, para la construcción y/o reforma de la infraestructura social.
- 1.12 El equipo del BID acordará con las autoridades de la SEDUC, durante la preparación de la operación, el contenido y alcance del PGAS y del RO y su anexo ambiental para la ubicación, construcción y operación de los establecimientos escolares.

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL TERMINADO Y PROPUESTO

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces archivos técnicos
Opciones técnicas y diseño	Plano Nacional de Educacao	Completo	http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=16478&Itemid=1107
	<i>Índice de Desenvolvimento da Educacao no Brasil (IDEB) y PISA</i>	Completo	http://download.inep.gov.br/educacao_basica/portal_ideb/o_que_e_o_ideb/Nota_Tecnica_n1_concepcaoIDEB.pdf
	<i>Melhores Praticas em escolas de Ensino Médio.</i> Fundación Carlos Chagas, Instituto Protagonistes, MEC y BID (2010)	Completo	IDBDOCS # 36845460 y 36845498
	Carta Consulta	Completo	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36849159
	Plan de obras (nuevas y renovación/ampliación) para ampliación de cobertura en educación fundamental, media y profesional	Julio 2012	
Análisis del costo del proyecto y viabilidad económica	Análisis de costo-beneficio y de costo-efectividad del programa	Julio 2012	
Análisis institucional y temas de manejo fiduciarios, sistemas de seguimiento y evaluación	Diagnóstico institucional SME, incluyendo propuesta de funcionamiento de unidad de gestión del programa, plan preliminar de fortalecimiento SME y Reglamento Operativo (RO) del programa	Julio 2012	

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL